

Ordinario 2018-00048

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, ocho (08) de febrero de 2022, al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, indicando que el curador ad litem designado allego documentos para la notificación de la demanda.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, observa el despacho que el Dr. JOHN IMET MONTOYA IZQUIERDO designado en auto anterior como curador ad litem de la demanda MARIA ALBA ANDRADE RODRIGUEZ, allego al correo electrónico copia de su documento de identidad y tarjeta profesional de abogado.

De acuerdo con lo anterior, por secretaria notifíquese al Dr. JOHN IMET MONTOYA IZQUIERDO al correo electrónico por él señalado, conforme a lo estipulado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 para que proceda a dar contestación de la demanda.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 17 de enero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N.º 025**

Secretaria

Ordinario 2018-00048

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb59445d65ea34e83978c58c4003d0d87f8880fbb01347061872a9b9f2484345

Documento generado en 16/02/2022 11:19:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>